

VERIFICAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*Gobierno Regional del Callao*

CRISTIAN OMAR BERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## *Resolución Ejecutiva Regional N° 000201*

Callao, 09 MAY 2014 19 MAYO 2014

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTOS:**

Los Oficios N° 3215-2013-EPER-AGA-UGEL VENTANILLA de fecha 13 de diciembre de 2013, N° 3370-2013-EPER-AGA-UGEL VENTANILLA de fecha 30 de diciembre de 2013, N° 526-2014-EPER-AGA-UGEL VENTANILLA de fecha 20 de febrero de 2014, N° 756-2014-EPER-AGA-UGEL-VENTANILLA de fecha 13 de marzo de 2014, N° 931-2014-EPER-AGA-UGEL-VENTANILLA de fecha 01 de abril de 2014 y N° 1020-2014-EPER-AGA-UGEL VENTANILLA de fecha 14 de abril de 2014, mediante los cuales el Director del Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, remite las liquidaciones elaboradas por el Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento de la citada Unidad de Gestión Educativa, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94 a favor de los servidores y cesantes Doza Pacheco Antonio Bartolomé, Martínez Rojas Uldarico Elías, Maylle Manuel Filomón, Rivera Requena Gilma María, Manrique Ramírez Mercedes, Cavello Retuerto Cafel Dennis, Cárdenas Bellido Antonio, Neciosup Ángeles Mercedes Antonia, Huaco Pacheco Magda Leopoldina, Aguilar Dávalos Norberto Elpidio, Villalobos Montes Kelly, Quispe Delgado Flor Milagros, Arroyo León Isabel Gloria, Ccorimanya De De La Cruz Anastacia, Cotrina Del Castillo Kevin Alexander, Alarico Bravo Héctor Wilfredo, Manosalva Díaz Segundo y Tirado Sánchez María Jesús el Informe N° 328-2014-GRC/GA-ORH, de fecha 30 de Abril del 2014, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

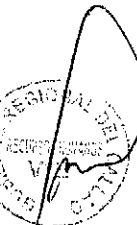
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 037-94 se dispuso a partir del 01 de julio de 1994 el otorgamiento de una Bonificación Especial a los servidores de la Administración Pública ubicados en los niveles F-1, F-2, profesionales, técnicos y auxiliares de la Administración Pública ubicados en la escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, que desempeñaban cargo directivos y jefaturales, estableciendo, asimismo en el Inciso d) de su Artículo 7°, que no estaban comprendidos en este Decreto de Urgencia los servidores públicos, activos y cesantes, que hubieran recibido aumentos por disposición de los Decretos Supremos Nos. 019-94-PCM, 046-94-EF, 059-94-EF y Decreto Legislativo N° 559;

Que, con relación a estos temas, el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005, adoptando una posición favorable al trabajador, la cual estimaba que "debido a que los montos de la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94, son superiores a los fijados por el Decreto Supremo N° 019-94-PCM, correspondería que se la bonificación mayor y mas beneficiosa la que se otorgue a todos los servidores públicos, incluyéndose a aquellos que venían percibiendo la bonificación del Decreto Supremo N° 019-94-PCM, disponiéndose al efecto que se proceda a descontar el monto otorgado por la aplicación de la norma mencionada"; por constituir un fallo de observancia obligatoria;

Que, mediante Ley N° 29702 se dispone que los beneficiarios de la bonificación dispuesta por el Decreto de Urgencia 037-94 recibirán el pago de dicho beneficio y su continuación, conforme a la



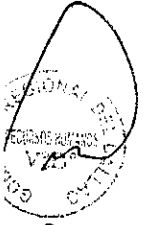
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Documentación y Archivo

6 9 MAYO 2016

de acuerdo a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el Expediente 2616-2004-AC/TC expedida el 12 de setiembre de 2005, no requiriéndose de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, para hacerse efectivo. Los procesos en curso, iniciados por los beneficiarios para el pago de esta bonificación, no son impedimentos para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo precedente; para tal efecto y bajo responsabilidad, la administración debe desistirse. El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá las provisiones presupuestales a fin de atender lo dispuesto en la citada Ley para el Ejercicio Fiscal 2012;

Que, en ese contexto, luego de observar las normas glosadas, los documentos que forman parte del expediente, se ha verificado que los servidores y cesante mencionados en vistos se encuentran enmarcados en el Inciso d) del Fundamento 10º, de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en el Expediente Nº 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005;

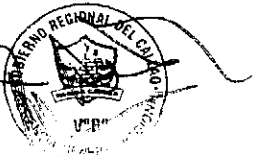


Que, mediante los Oficios Nº 3215-2013-EPER-AGA-UGEL VENTANILLA de fecha 13 de diciembre de 2013, Nº 3370-2013-EPER-AGA-UGEL VENTANILLA de fecha 30 de diciembre de 2013, Nº 526-2014-EPER-AGA-UGEL VENTANILLA de fecha 20 de febrero de 2014, Nº 756-2014-EPER-AGA-UGEL-VENTANILLA de fecha 13 de marzo de 2014, Nº 931-2014-EPER-AGA-UGEL-VENTANILLA de fecha 01 de abril de 2014 y Nº 1020-2014-EPER-AGA-UGEL VENTANILLA de fecha 14 de abril de 2014, el Director del Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, remite las liquidaciones, elaboradas por el Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento de la citada Unidad de Gestión Educativa, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia Nº 037-94, así mismo los formatos con los datos de los beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utilizan para el pago de las remuneraciones y pensiones, los montos adeudados al 31 de diciembre de 2011 a favor de los servidores Doza Pacheco Antonio Bartolomé, Martínez Rojas Uldarico Elías, Maylle Manuel Filomón, Rivera Requena Gilma María, Manrique Ramírez Mercedes, Cavello Retuerto Cafel Dennis, Cárdenas Bellido Antonio, Neciosup Ángeles Mercedes Antonia, Huaco Pacheco Magda Leopoldina, Aguilar Dávalos Norberto Elpidio, Villalobos Montes Kelly, Quispe Delgado Flor Milagros, Arroyo León Isabel Gloria, Ccorimanya De De La Cruz Anastacia, Cotrina Del Castillo Kevin Alexander, Alarico Bravo Héctor Wilfredo, Manosalva Díaz Segundo y al 31 de diciembre de 2010 a favor de la cesante Tirado Sánchez María Jesús información que a sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Supremo Nº 058-2008-EF, norma complementaria del Decreto Supremo Nº 012-2008-EF; contando con las visaciones de los órganos responsables de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, así como los Vº Bº de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6º del Decreto Supremo Nº 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferida al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley Mº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 a favor de los servidores Doza Pacheco Antonio Bartolomé, Martínez Rojas Uldarico Elías, Maylle Manuel Filomón, Rivera Requena Gilma María, Manrique Ramírez Mercedes, Cavello Retuerto Cafel Dennis, Cárdenas Bellido Antonio, Neciosup Ángeles Mercedes Antonia, Huaco Pacheco Magda Leopoldina, Aguilar Dávalos Norberto Elpidio, Villalobos Montes Kelly, Quispe Delgado Flor Milagros, Arroyo León Isabel Gloria, Ccorimanya De De La Cruz Anastacia, Cotrina Del Castillo Kevin Alexander, Alarico Bravo Héctor Wilfredo, Manosalva Díaz Segundo y al 31 de diciembre de 2010 a favor de la cesante Tirado Sánchez María Jesús, de la Unidad Gestión Educativa Local Ventanilla, quienes tienen derecho a percibir la bonificación contenida en el Decreto de Urgencia



COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000201

09 MAYO 2014

N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2011
1	DOZA PACHECO ANTONIO BARTOLOME	ACTIVO	S/. 17,206.28
2	MARTINEZ ROJAS ULДАРICO ELIAS	ACTIVO	S/. 18,693.03
3	MAYLLE MANUEL FILOMON	ACTIVO	S/. 22,327.74
4	RIVERA REQUENA GILMA MARIA	ACTIVO	S/. 20,928.70
5	MANRIQUE RAMIREZ MERCEDES	ACTIVO	S/. 11,909.90
6	CAVELLO RETUERTO CAFEL DENNIS	ACTIVO	S/. 15,182.58
7	CARDENAS BELLIDO ANTONIO	ACTIVO	S/. 15,341.79
8	NECIOSUP ANGELES MERCEDES ANTONIA	ACTIVO	S/. 14,828.77
9	HUACO PACHECO MAGDA LEOPOLDINA	ACTIVO	S/. 33,418.54
10	AGUILAR DAVALOS NORBERTO ELPIDIO	ACTIVO	S/. 31,407.83
11	VILLALOBOS MONTES KELLY	ACTIVO	S/. 9,247.53
12	QUISPE DELGADO FLOR MILAGROS	ACTIVO	S/. 7,920.77
13	ARROYO LEON ISABEL GLORIA	ACTIVO	S/. 7,866.92
14	CCORIMANYA DE DE LA CRUZ ANASTACIA	ACTIVO	S/. 33,458.60
15	COTRINA DEL CASTILLO KEVIN ALEXANDER	ACTIVO	S/. 1,892.85
16	ALARICO BRAVO HECTOR WILFREDO	ACTIVO	S/. 25,854.37
17	MANOSALVA DIAZ SEGUNDO	ACTIVO	S/. 13,612.57

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2010
18	TIRADO SANCHEZ MARIA JESUS	CESANTE	S/. 3,287.25
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 304,386.02</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-APROBAR** como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero y el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao la remisión a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE



FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U.Nº 037-94

Pliego: Gobierno Regional del Callao  
Ejecutora : Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

N° SEC. MEC	TPO. DCTO	HOL. DCTO	APELLIDO PATERNO	NOMBRES	BANCO	NUMERO CUENTA BANCARIA	TPO. PERSONAL	REGIMEN LABORAL	FORMA LABORAL ACTUAL	GRUPO OCUP.	CATEG. OCUP.	WF EXERD. JUDICIAL	WF RESOL. DE OUBIDA	FECHA DE RESOL.	CANT. MESES	MONTO REQUERIDO POR EL PUESTO (S/)	MONTO PENDIENTE AL 31-12-2011 (C/140) (S/)	ESALUD	CUP	ATP	DECUENTOS INDEMNES	OTRAS CARGAS (F/14) (S/)	TOTAL	MONTO PERCEBIDO POR LA RESERVA (S/)
1	1229	DNI	21074882	DOZA	PACHICO	ANTONIO BARTOLOME	NACION	040378976	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	13	1,638.54	17,206.28	1,548.57	2,242.20			3,790.77	2,466.00	
2	1229	DNI	08337032	MARTINEZ	ROJAS	EDUARDO ELIAS	NACION	0400916527	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	118	3,065.69	38,693.03	1,682.37	2,488.04			4,170.41	2,743.38	
3	1229	DNI	22712348	MAYLE	MANUEL	FIJONON	NACION	0448118088	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	42	5,622.29	22,327.74	2,009.50	2,911.87			4,923.37	5,546.65	
4	1229	DNI	08561613	ROYERA	HAMIREZ	MARCEDES	NACION	04010658409	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	116	15,206.41	11,906.50	1,883.58	2,827.93			1,071.89	1,886.42	
5	1229	DNI	09524246	MAMORQUE	REURTO	CAREL DENNIS	NACION	04021682316	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	80	11,909.90	15,182.58	1,366.43	1,366.43			1,366.43	1,366.43	
6	1229	DNI	25502420	CASTILLO	BELLIDO	ANTONIO	NACION	0400742048	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	116	15,341.79	15,341.75	1,380.76	1,380.76			1,380.76	1,947.21	
7	1229	DNI	08426704	CARDENAS	ANGELES	MERCEDES ANTONIA	NACION	0400739987	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	112	14,628.27	14,828.77	1,324.59	1,324.59			1,324.59	1,847.56	
8	1229	DNI	25638307	NECOPUP	PACHECO	MARGA LEDYDINA	NACION	04098710154	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	320	33,418.54	33,418.54	3,007.67	4,531.55			7,539.22	9,521.96	
9	1229	DNI	25817486	MURCO	DRVALDZ	HONERTO ELPIDIO	NACION	0408717485	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	207	31,427.63	31,427.63	2,692.70	4,100.18			7,007.00	8,429.05	
10	1229	DNI	21837661	AGUIAR	MONTEZ	BELLY	NACION	0401476513	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	70	9,247.53	9,247.53	832.24	832.24			832.24	857.95	
11	1229	DNI	43252443	VILLALOBOS	DELEGADO	FLORE MILAGROS	NACION	0401876513	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	60	7,520.77	7,970.77	712.87	712.87			712.87	812.28	
12	1229	DNI	48938883	QUISEPE	LEON	SABEL GIORA	NACION	0401876513	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	48	7,866.92	7,866.92	708.02	708.02			708.02	861.26	
13	1229	DNI	25568084	ARRIOTO	LEON	SABEL GIORA	NACION	0401876513	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	48	7,866.92	7,866.92	708.02	708.02			708.02	861.26	
14	1229	DNI	25485265	ECORIMENTA	DE DE LA CRUZ	ANASTACIA	NACION	0409871134	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	210	31,458.60	33,458.60	3,011.27	4,531.55			7,543.77	9,521.96	
15	1229	DNI	43421317	COTRINA	DEL CASTILLO	KEVIN ALEXANDER	NACION	0403781296	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	15	1,821.85	1,821.85	1,003.36	1,003.36			1,003.36	79.50	
16	1229	DNI	25632772	ALABICO	BRAYO	HECTOR WILFREDO	NACION	0406755654	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	210	25,854.37	25,854.37	2,326.89	2,326.89			2,326.89	8,877.68	
17	1229	DNI	10165755	MANDAYVA	DIAZ	SEGUNDO	NACION	04010327607	ACTIVO	D.L. N° 276	SAE	LEY N° 29702	RD. N° 002892-13	21/11/2013	103	11,612.57	13,612.57	1,225.13	1,845.87			3,071.00	1,347.40	

NOTAS:  
1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se tiene el Monto Pendiente al 31-12-2011 (ver ítem 18).  
2. En caso que el beneficiario haya sido beneficiario de otras prestaciones, se debe considerar en el cálculo del monto de la Unidad de Pago de Seguro Social el monto de las prestaciones que se han cancelado o que se han cancelado por el beneficiario.  
3. La Unidad de Pago de Seguro Social se calcula sobre el monto de la Unidad de Pago de Seguro Social, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Ley N° 21712, así como con la Ley N° 27092, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Ley N° 21712, así como con la Ley N° 27092, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Ley N° 21712.  
4. La Unidad de Pago de Seguro Social se calcula sobre el monto de la Unidad de Pago de Seguro Social, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Ley N° 21712, así como con la Ley N° 27092, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Ley N° 21712.  
\* Los datos personales se encuentran actualizados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), los datos laborales registrados en el Sistema de Gestión de Recursos Humanos (SGRH) y los datos bancarios en el Sistema de Gestión de Recursos Humanos (SGRH).

El presente documento es una copia fiel del original que obra en el Archivo Central del Gobierno Regional del Callao.

CRISTIAN SMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2014

CRISTIAN SMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN SMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN SMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

127

Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

EQUIPO DE PLANCHAS

Folio N°

CRISTIAN SMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2014

CRISTIAN SMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN SMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN SMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN SMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN SMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



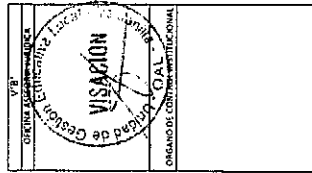
FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. Nº 037-94

Pirago: Gobierno Regional del Callao  
 Elección: Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

N° SEC. BANC. DICTO	TIPO DICTO	N° DICTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	BANCO	NÚMERO CUENTA BANCARIA	TIPO PERSONAL	RÉGIMEN LA FORMAL	COMUN. LABORAL ACTUAL	GRUPO OCUP.	CATEG. OCUP.	INTERES ANUAL	N° MESS. DE CUITA	RD. M.º 007932-13	FECH. DE RESOL.	CANT. MESS.	MONTOS RECURSOS POR EL PUESTO (A)	MONTOS ANTES DEL PAGO (B)	MONTOS PENDIENTE AL 31-12-2010 (C)-(A)+(B)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS				MONTOS INTERESES AL 31-12-2011 (REFERENCIAL)
																					ESALUD	CNP	AFP	DESCUENTOS JUDICIALES	
1	1235	DHI	25684387	TRODO	SANCHEZ	MARIA JESUS	MICRON	04098717539	CESANTE	D.L. N° 2716		Funcionario	F2	14 de 1979707	RD. M.º 007932-13	21/11/2013	18	3,287.25		3,287.25	295.85	445.75		771.65	771.65

NOTAS:

- Para el ítem de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma el Monto Pendiente al 31-12-2010 (ver ítem C).
- El caso que se muestra es para el ítem de los montos pendientes por sus Cargas Sociales, lo cual debe ser el monto a la fecha.
- Para mayor información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
- La Unidad Ejecutora de Pagos efectúa el abono del Monto Pendiente al 31-12-2011, en las cuentas bancarias que la Entidad beneficiaria tiene en el presente formato el monto de intereses y rec. otros considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
- La información, en caso de tener carácter de declaración jurada, sobre las responsabilidades del pago la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Superiores Nros. 0171-0387-2008-07.
- Los datos personales se ingresaron en concordancia con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), los datos laborales registrados en el Mapeo de Recursos Humanos y la Cuarta Encuesta de los Servicios No Formales (MCTP y MCTP+) Mediano de Gestión de Recursos Humanos y la Cuarta Encuesta de los Servicios No Formales (Perú).



*[Handwritten signature]*  
 JUAN ANTONIO HERRERA  
 Encargado Planillas  
 AGA-UGEL Ventanilla



Prof. Wilfredo Lujan Huaman  
 Especialista de Personal  
 UGEL VENTANILLA



CPC. HERNAN VILLANCENCO REQUEÑA  
 Jefe del Área de Gestión Administrativa  
 Infraestructura y Equipamiento  
 Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla  
 SECTOR DE PLANILLAS  
 126

09 MAYO 2014

14 19